

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

De la disolución de la "comunidad de intereses" a la recreación de la "comunidad de trabajo": un diálogo entre La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba. Visión General (1892) de Max Weber y Capitalismo y comunidad y de trabajo (...)

Haidar, Victoria.

Cita:

Haidar, Victoria (2008). *De la disolución de la "comunidad de intereses" a la recreación de la "comunidad de trabajo": un diálogo entre La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba. Visión General (1892) de Max Weber y Capitalismo y comunidad y de trabajo (...)* V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/505>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/rHn>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

De la disolución de la “comunidad de intereses” a la recreación de la “comunidad de trabajo”.
Un diálogo entre *La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba. Visión General* (1892) de Max Weber y *Capitalismo y comunidad y de trabajo* (1938) de Francois Perroux.

Victoria Haidar*

I. Introducción

Hacia fines del siglo XX, un grupúsculo de académicos y reformadores sociales, altos funcionarios en la tradición del historicismo alemán, nucleados en la Asociación de Política Social (*Verein für Socialpolitik*) e intelectuales que, como Max Weber, sólo se vincularon a ella de manera ocasional, preocupados por la agudización de los síntomas derivados de la progresiva disolución de la organización del trabajo en las zonas agrarias de la Alemania Oriental, se dedicaron a diagnosticar y prescribir soluciones para la denominada “cuestión agraria”, conjunto de emergentes sociales, económicos y políticos percibidos como problemáticos, derivados de la yuxtaposición de una serie de procesos: la progresiva capitalización de la producción agrícola, la *fuga* de los campesinos alemanes de la hacienda patriarcal y su migración hacia las ciudades industrializadas del Oeste, el reemplazo de esa mano de obra por trabajadores polacos contratados de manera temporaria, los riesgos que esa población significaba para la política activa de germanización que venía desarrollado el Estado Alemán. *La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba Visión General* (1892), el informe que Weber elaboró por encargo de la *Verein*, a modo de análisis de la serie de encuestas que esa Asociación había realizado entre los hacendados, preguntándoles por las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, los salarios que percibían y otros aspectos, se inscribe en la trama de discursos que pretendieron explicar aquella constelación de problemas y, a la vez, orientar la política social.

Unas décadas después, en la Francia de entre-guerras, un grupúsculo de “intelectuales reformadores”, profesores e investigadores con vocación para la programación social, entre los que se encontraba Francois Perroux, un economista de extracción católica, debatieron intensamente cómo tramitar el conflicto capital-trabajo que aunque despersonalizado por la intervención del derecho social, no había rebajado su intensidad. La tecnología socializadora del seguro, un primer ensayo destinado a encauzar la lucha de clases, apuntó a minimizar el enfrentamiento *cuero a cuero* entre empleadores y trabajadores, diluyéndolo en el funcionamiento abstracto de los mecanismos actuariales. No obstante, su adopción produjo un efecto iatrogénico: al incrementar la protección del trabajo asalariado generó una mutación de las relaciones de fuerza a favor del movimiento obrero y, con ello, la revitalización del conflicto, que no podía ser adecuadamente controlado por un Estado debilitado y permeable a las presiones paritarias.

Ambos escenarios -la “cuestión agraria” en la Alemania de fines del siglo XIX y la “cuestión social” revisitada en la Francia de entre guerras- constituyeron ocasiones propicias para que el saber experto incursionara de manera visible y explícita en el campo de la política. El joven Max Weber probó sus utensilios sociológicos (técnicas de investigación empírica, hipótesis fuertes) para explicar la disolución del régimen patriarcal y pensar en prospectiva el problema económico y político que la evanescencia de los lazos comunitarios había legado al Estado alemán. Previa recorrida por el muestrario de soluciones en disponibilidad, se inclinó finalmente por una alternativa que parecía satisfacer los intereses públicos y estar a la altura de la transformación cultural irreversible operada en el plano de las mentalidades, de la “psicología de los pueblos”. En otra constelación, Francois Perroux se sirvió de una teoría económica colonizada por el personalismo francés¹ y de los insumos de un corporativismo remozado para confrontar la cuestión social. En ese intento, al igual que Weber, no se privó de implicar al Estado ni, tampoco, de recetar.

Ambos discursos se inscriben en constelaciones político-sociales-económicas, regímenes de gobierno y matrices conceptuales muy diferentes. No obstante, comparten una misma orientación: pretenden interceptar el proceso capitalista que asumen como dato, no para cancelarlo sino con la finalidad de alivianar sus efectos des-organizadores. Claro que lo hacen en coyunturas dispares. El weberiano es un discurso de frontera entre dos tipos de sociabilidad y civilidad, dedicado a auscultar las dinámicas que hicieron posible la emergencia o la consolidación de formas económicas, culturales y sociales modernas: obsolescencia de técnicas tradicionales y motivaciones “naturales” para la producción y desarrollo de modalidades capitalistas; desgajamiento de la organización del trabajo patriarcal y progresiva configuración de la relación salarial capitalista; fuga de los campesinos alemanes hacia las zonas industrializadas y el desplazamiento de contingentes de trabajadores polacos dispuestos a ocupar sus lugares; pérdida de legitimidad de la autoridad patriarcal y desplazamiento de la cuestión de la integración social desde el ámbito de una economía doméstica a la esfera de la comunidad nacional. El texto aprehende y vuelve nítidas figuras y relaciones en movimiento: formas en disolución (el vínculo laboral y político que unía a los *junkers* con los aparceros) y otras en formación (la contratación temporaria de trabajadores polacos), expectativas y orientaciones de vida recién experimentadas (la fuga de los campesinos alemanes, vivida como elección); tendencias en proceso de coagulación (la proletarización). Fotografía la desmesura que caracterizó el repliegue de la comunidad y de los vínculos tradicionales, los momentos exultantes del proyecto (emancipador) de la individualización: la instancia en que el propietario, des-ligado de la suerte de los trabajadores, se aplica, sin velos, a la persecución de sus intereses, el movimiento en virtud del cual el trabajador experimenta el goce de planificar la propia vida, el vértigo de un futuro no protegido ni limitado. En cambio, Francois Perroux es interpelado

por los conflictos de un capitalismo ya remediado por la lógica social del seguro y en el que los actores principales -burgueses y proletarios- asumen perfiles nítidos y se presentan de manera organizada. Así, mientras el informe weberiano se inscribía en la primera ola de estrategias implementadas por el Estado alemán para comandar los efectos de capitalización incipiente de la sociedad, los escritos de Perroux relativos a la “comunidad de trabajo” apostaban a gestionar tanto las consecuencias inducidas por la ingeniería gubernamental ya desplegada sobre el capitalismo como las tendencias inherentes a la lógica de valorización del capital, fundamentalmente, la formación de monopolios.

A pesar de estas diferencias, a los dos los inquietó la misma *falta* de organización del trabajo, el déficit de un orden que, al estrechar a trabajadores y capitalistas en sentidos, prácticas y relaciones comunes, restringiera las posibilidades de conflicto. Incluso, algunos de los intelectuales franceses que participaron del mismo debate que Perroux, hallaban cierta continuidad entre la *desorganización* concomitante a la emergencia del capitalismo y la que acechaba a las sociedades europeas industrializadas y liberales en el período de entre guerras:

“Es la necesidad profundamente sentida de salir del estado de individualismo atomístico, de libertad sin control que hizo ella misma nacer los abusos del viejo sistema corporativo. Por un retorno natural del péndulo, queremos hoy proteger al ciudadano contra los desbordes del Estado, al trabajador contra la hegemonía de un capitalismo todopoderoso que domina también al Estado. Aspiramos de nuevo a la *organización*...Así comprendida, esta necesidad se remonta al inicio del capitalismo mismo, contra la cual ella ha constituido una inevitable y legítima defensa.” (Guy-Grand, 1938: 25).

En esta dirección, esta contribución apunta a circunscribir y caracterizar esa *zona en común* que aproxima ambas intervenciones: la cuestión de comunidad. Pretendemos indagar: **a)** las características y las funciones que los autores atribuyeron a aquello que *ordena*, **b)** la forma en que pensaron las relaciones entre ese *dispositivo de fijación* (de los cuerpos a la producción, de los ciudadanos al Estado) y el sujeto, **c)** la función que le confirieron al Estado o, mejor, a una *comunidad nacional* organizada estatalmente.

II. Destino comunizado, producción y trabajo organizados. Sobre la *comunidad de intereses* según Weber

La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba, el informe que Weber escribió para la *Verein*, partía del interrogante relativo a la subsistencia de la *comunidad de intereses* que, enraizada en la hacienda de propiedad del *junker*, había constituido durante todo el Medioevo el soporte social de la economía agraria en las tierras del Este y un usina de producción de cuerpos disciplinados para el Imperio. Hacia fines del siglo XIX, esa organización estaba amenazada por las diversas manifestaciones de la “vía alemana” hacia el capitalismo. Los terratenientes, que históricamente se habían desempeñado como la pieza clave de una organización económica doméstica que reproducía, a escala ampliada, el modelo de la familia, comenzaron a adoptar, hacia

las últimas décadas del siglo XIX, técnicas de producción y motivaciones típicamente capitalistas². La intromisión de estos elementos, extraños a un régimen de producción doméstica, había percutido sobre la organización comunal del trabajo, convirtiendo lo que antes era un destino común en una empresa individual o, mejor, de clase. Los comportamientos orientados hacia la búsqueda de ganancias y la implementación de técnicas que conspiraban contra los intereses de los trabajadores, desmontaron el zócalo material que acomunaba a señores y subordinados. La generalización del cultivo de la remolacha azucarera tornó obsoleta la modalidad de trabajo que caracterizaba al aparcerero; los propietarios preferían contratar trabajadores en forma temporaria y remunerarlos a través de un salario. Diluida la “base material” que los unía, los campesinos alemanes comenzaron a abandonar masivamente la hacienda para desplazarse hacia el Oeste industrializado, lo cual generó, a su vez, el problema de la escasez de mano de obra. Esa necesidad vino a ser cubierta por un flujo de inmigrantes polacos que, aprovechando la reapertura parcial de las fronteras decretada por el gobierno prusiano en virtud de la presión de los *junkers*, habían llegado para remplazar la mano de obra fugitiva. Así, el “nomadismo” de los trabajadores alemanes produjo una alteración de la composición “étnica y racial” de la fuerza de trabajo engendrando con ella el problema del carácter “polaco” de la población ocupada temporariamente, por el peligro que representaba para la política de germanización que venía desarrollando el Imperio Alemán.

La respuesta que Weber proporcionó al interrogante relativo a las posibilidades de subsistencia del régimen patriarcal, tuvo por momentos el estatuto de una descripción empírica de un proceso en desarrollo y, por otros, el de una propuesta política. Como sea, la formulación de las conclusiones expresadas en el Informe estuvo precedida por un ejercicio de indagación sociológica destinada a caracterizar los lazos que estructuraban la *comunidad de intereses* y a mostrar cómo la producción de mutaciones irreversibles en la organización de la producción y en la mentalidad de terratenientes y trabajadores, es decir, en una constelación de factores materiales y culturales, hacía imposible su continuidad en el tiempo. Este diagnóstico no equivalió a decretar cancelada toda forma comunitaria del lazo. Por el contrario, una de las principales contribuciones del texto al pensamiento sobre la comunidad es que reflexiona en dos tiempos, encadenando el diagnóstico de una comunidad que agoniza (la *comunidad de intereses*) al proyecto de apuntalar otra comunidad en formación (la *comunidad nacional*). En ese ejercicio de pensar emplazado en un presente atravesado por anacronismos y promesas, apela a diversos registros de la comunidad, articulándola en ocasiones como *forma histórica* de organización del lazo (y, por lo tanto, contingente) y, en otras, como *forma esencial* de integración de individuos enraizada sobre el dato biológico-político que constituía la “nación germana”.

Así, la sospecha de que la comunidad de intereses está irremediablemente perdida se justifica en el transcurrir del informe, a partir de una minuciosa reposición de sus trazos y de la identificación de una serie de reversibilidades. Propietarios, aparceros y trabajadores de otras categorías, constituían una “comunidad de destino”, estructurada sobre elementos materiales y simbólicos³. Aun jerarquizadas, puesto que el aparcerero dependía *de facto* y *de iure* del señor, las relaciones entre ambos convergían en un común interés por el rendimiento óptimo de la hacienda, en tanto la remuneración de los primeros consistía en un porcentaje de la producción. Si bien el aparcerero formaba junto con su familia una economía relativamente independiente de la hacienda, podía, explica Weber, “entretener” de manera duradera esa economía con la de la explotación (1990:235); constituía, recurriendo a un anacronismo, una “célula autónoma” de una producción mayor que la abrazaba, con la que compartía un idéntico destino. Como explica Ferraresi, el aparcerero se insertaba con su propia economía doméstica y en una posición subordinada, en una estructura cooperativa más amplia (2003:97).

Varias condiciones hacían posible ese régimen. Por una parte, el territorio de la hacienda constituía un espacio de anclaje común: señores y aparceros estaban, aun de manera desigual, fijados a la tierra y la vida rural de la hacienda constituía un universo de referencias común, si bien no totalmente homogéneo y endógeno. Luego, la explotación revestía una forma tradicional, se orientaba hacia la satisfacción de necesidades que, aun estratificadas, se vivían como naturales. La hacienda se organizaba como una economía prevalentemente natural y autárquica regida por el principio del autoconsumo. Por otra parte, puesto que el ánimo de lucro característico del capitalismo no hacía parte de esta economía, las necesidades del señor sólo se diferenciaban cuantitativamente de las de los subordinados. El horizonte de sentido de ese régimen provenía de la naturaleza, que funcionaba como norma y principio de orden (Ferraresi, 2003:106): orientaba la explotación hacia el auto-consumo, establecía límites al desarrollo del aparcerero, justificaba la dominación. Precisamente, el carácter “natural” de esas relaciones le confería a la hacienda patriarcal un sesgo “comunitario”, acercándola a la caracterización weberiana de un tipo ideal de economía doméstica, el *oikos*⁴:

“...la gran hacienda doméstica, autoritariamente dirigida, de un príncipe, señor territorial, patricio, cuyo motivo último no reside en la adquisición capitalista de dinero, sino en la cobertura natural y organizada de necesidades del señor” (Weber, 1999: 311/321).

Si bien esta imbricación material de intereses constituía la “única base segura” de la relación patriarcal, estaba galvanizada también por una serie de elementos ético-políticos. Así, la apariencia de una cooperación meramente económica, fundada en la asociación en las pérdidas y las ganancias, se disuelve cuando se considera que, en este esquema, el señor encarnaba el *bien común*:

“...ellos [los *junkers*, el paréntesis es nuestro] asumieron el papel cargado de responsabilidades del patrón, lanzándose al terreno de la difícil lucha de intereses de la actividad económica, para configurar una organización laboral en la que

el dueño de la explotación rústica era de hecho, hasta cierto punto, el representante nato de los intereses de la gente” (Weber, 1990:245).

En los escritos referidos a la sociología de la dominación, Weber detalla en qué consistían las responsabilidades del patrón: debía a los subordinados protección contra los peligros externos y, fundamentalmente, un tratamiento “humano” en lo relativo al aprovechamiento de su capacidad de trabajo. Esa limitación en el uso de la fuerza laboral que caracteriza al régimen patriarcal diferenciándolo del capitalista (que, por el contrario, es incapaz de auto-contenerse y solicita la moderación externa del Estado) se explica, a decir del autor, porque se trataba de una economía dirigida no a la búsqueda de la ganancia sino a la satisfacción de necesidades que sólo se diferenciaban cuantitativamente y además, esa auto-limitación resultaba funcional a los intereses del señor, pues no solo la seguridad de su dominio sino también sus beneficios dependían del modo de pensar y la disposición de ánimo de los trabajadores (Weber, 1999:757).

Así, la percepción de que el *junker* constituía el “representante nato de los intereses de la gente” reforzada por la cooperación económica, inspiraba en los aparceros el sentimiento de constituir un todo (Weber, 1999), es decir, un lazo comunitario desde la perspectiva “subjetiva” conforme la cual caracteriza el autor a la comunidad en el texto dedicado a los “conceptos sociológicos fundamentales” de 1920.

Pero cuando el *junker*, presionado por tendencias objetivas, abandona las formas de cultivo tradicionales y re-direcciona el destino de la producción, reemplazando la satisfacción de las necesidades conforme a su rango por la búsqueda de la ganancia, no sólo las condiciones materiales de la reproducción de la vida de los trabajadores comienza a flaquear, sino que todo el sistema de mentalidades adherido a ella se resquebraja, la convicción de pertenecer a un todo cede y emergen unas expectativas, unas ilusiones, unos deseos individuales que operan como catalizador del proceso de desmoronamiento de todo un sistema de relaciones sociales. Para referirse a este proceso, Weber recurre a un esquema explicativo-interpretativo que combina el registro estructural de unas formas capitalistas que se imponen con independencia de la voluntad propietarios y trabajadores, con la perspectiva subjetiva de los actores. En palabras del autor:

“Ambas partes –trabajador y patrono- contribuyen a la evolución mencionada; el patronato individual actúa ni más ni menos que en respuesta a una situación que no es sino producto final de fuerzas coactivas. Si quiere seguir existiendo bajo las condiciones actuales de competencia, superando las dificultades del mercado de trabajo, no puede actuar de forma distinta. Precisamente esto es lo inquietante de la situación: la efectividad de las tendencias evolutivas presentes en ella es independiente del hacer y deshacer del individuo” (Weber, 1990:243).

Desde una perspectiva marxista, *La situación...* procede a constatar la dimisión irremediable de una forma política que no se corresponde más con la relación de producción de su base económica (Ferraresi, 2003:95). La generalización del cultivo de la remolacha azucarera al generar una demanda de mano de obra temporaria, aumenta la incidencia de los trabajadores “libres”, remunerados con un

salario monetario, privando de interés a la modalidad de la aparcería. Los intereses de los propietarios se desacoplan de los de los antiguos trabajadores y el vínculo laboral asume una forma puramente salarial. Ese desacople, pero también la nueva legislación sociopolítica del Imperio y, a decir de Weber, el cambio en las necesidades psicológicas de los seres humanos, condiciona la emergencia de una nueva mentalidad, de una nueva *conducta de vida* que acelera la destrucción de los vínculos comunitarios. Se produce entonces una transformación en la forma del lazo que de *comunitario* pasa a ser *social*, activada, a la vez, por factores psicológicos y económicos: la “magia potente y puramente psicológica de la libertad” (Weber, 1990) conduce a los campesinos alemanes a elegir una *vida desafiliada* y la presión capitalista impulsa a los *junkers* a abandonar la función patriarcal, a des-responsabilizarse de la suerte de los trabajadores.

Al derretirse la investidura ética que presentaba como “naturales” las relaciones (jerárquicas y despóticas) entre empleadores y trabajadores, se produce un déficit de legitimidad que la sociedad misma parece no poder cubrir y que no resulta automáticamente reemplazado por ningún vínculo. Mientras históricamente el régimen patriarcal había colaborado en la integración de los trabajadores a la comunidad nacional, la explotación capitalista, desligada de todo fundamento moral, interfiere el proyecto germanizador del Reich, detonando una intervención re-orientadora.

III. Diálogo comunizado, producción y trabajo organizados. Sobre la *comunidad de trabajo* según Perroux

Capitalismo y comunidad de trabajo (1938) de Francois Perroux se recorta sobre el fondo de la problematización del liberalismo, la organización del trabajo y la democracia que se desarrolló en la Francia de entre guerras. Por una parte, como se señaló en la introducción, la implementación de técnicas del seguro orientadas a proteger el trabajo asalariado, no tuvo como efecto la supresión de la relación de poder entre obreros y patronos sino, simplemente, la transposición del conflicto que antes oponía de manera directa al trabajo y al capital, a escala de dos abstracciones: lo social y lo económico. Al mismo tiempo, el reconocimiento de derechos sociales había fortalecido a los sindicatos “reformistas” que se emplazaron, ya a partir de la Guerra, como los legítimos apoderados del interés general de la sociedad, en nombre de la ampliación de la racionalidad social (Donzelot, 2007:115). Otro de los problemas que inquietaban a intelectuales y pensadores provenientes del sindicalismo era la creciente formación de monopolios. Si el primer proceso agudizaba la conflictividad, amenazando el orden social, el segundo hacía peligrar la democracia y comprometía la neutralidad del Estado, que, presionado por las lógicas paritarias activadas por el derecho social, se había convertido en un actor inocuo y debilitado.

La problematización renovada del conflicto capital-trabajo estaba estriada por dos líneas principales, enfrentadas y capilarizadas ellas mismas. La alternativa de la “democracia industrial”,

formulada en Francia por pensadores provenientes del sindicalismo (León Jouhaux, Maxime Leroy, Hyacinthe Dubreuil y Albert Thomas) e intelectuales (Georges Gurvitch), consideraba necesario ampliar la capacidad política de los *actores efectivos de la sociedad* (trabajadores, productores, consumidores), para así redistribuir el poder del Estado y hacer reaparecer las relaciones de poder que la abstracción del seguro había opacado. Desde esta perspectiva, la democracia se concebía en términos “pluralistas”, como formada por grupos de fuerza autónomos, representantes de intereses diversos, equilibrando el poder (muy limitado) del Estado (Guy Grand, 1938). Por esta vía se esperaba que “lo social” lograra reducir la irracionalidad de la economía y que, en última instancia, la cuota de poder reconocida a la burguesía terminara minando la lógica capitalista.

La otra posibilidad, en la que se inscribe la intervención de Francois Perroux, de intelectuales neosocialistas (Marcel Déat y Henri de Man) y de la “nueva derecha” (Arnaud Dandieu, Robert Aron), estaba representada por el “neocorporativismo”⁵. El diagnóstico del que partían todas las propuestas afiliadas a ese grupo, era, al igual que el weberiano, el de la pérdida de lazos comunitarios. Weber mostró de qué manera la asunción por parte de los *junkers* de comportamientos capitalistas había disuelto la legitimidad de la autoridad que ejercían sobre los campesinos y cómo esa disolución terminó activando un proceso de *fuga*, experimentado por los trabajadores en términos de liberación. En un sentido próximo, los neocorporativistas se lamentaban por el hecho de que el obrero se había desligado moralmente de su trabajo y sólo permanecía vinculado a la empresa a través del salario. Así, cierto sector del “catolicismo social” añoraba el régimen patronal, la organización “familiar” de la usina en la que el empleador se desempeñaba como *pater* que, en forma semejante al *junker* alemán, decidía en nombre del mejor bienestar de los trabajadores. Como el salario no constituía, para estos intelectuales, un medio óptimo de fijación del obrero ni a la empresa ni a la sociedad, apelaban a:

“recrear una comunidad de trabajo en la que cada cual sabría cuál era su lugar en la empresa, obtendría un legítimo orgullo profesional y aceptaría experimentar una autoridad no menos legítima” (Donzelot, 2007:122).

Aun preocupado por la distancia que separaba a obreros y capitalistas y por la despersonalización de las relaciones humanas aparejada por la civilización capitalista, la estrategia de moralización de la economía que Francois Perroux hilvanó durante el período de entre guerras, pretendió constituir una “tercera vía”, desmarcada respecto de las alternativas que ansiaban reponer formas pre-capitalistas, del socialismo y, por supuesto, del liberalismo individualista. Su *comunidad de trabajo*, a pesar de proporcionar, al igual que la *comunidad de intereses* weberiana, una matriz para la organización de la producción y, desde otra perspectiva, fundamentos éticos para la explotación, no estaba garantizada, desde arriba, por la figura de un patrón/señor que ejercía su autoridad en nombre de los mejores intereses de los trabajadores. Al contrario, la filosofía personalista que inspiraba la

producción intelectual de Perroux era inconciliable con toda forma de paternalismo⁶ y, como explicaremos posteriormente, configuraba al trabajador bajo una forma que, si bien se pretendía desmarcada del “individuo”, compartía más trazos con los *trabajadores en fuga* a los que se refirió Weber que con aquellos *integrados* a la hacienda feudal.

Por ello, independientemente de su apuesta por la revitalización de los motivos corporativistas, se esforzó por diferenciarla tanto de la vieja corporación medieval como de las variantes autoritarias de corporativismo; de allí que prefirió utilizar, en lugar de corporación, la palabra “comunidad”:

“Es rigurosamente exacto que he creído marcar una ruptura con una tradición y con una corriente política. Es cierto que he deseado, a través de una palabra nueva, alcanzar la audiencia de grupos que hubieran rechazado toda discusión si les hubiera hablado de corporativismo. Pero si la palabra es nueva, y si la institución que ella designa es presentada por ella a todos los públicos de derecha y de izquierda, de lo que se trata, en mi pensamiento por lo menos, es de una *institución nueva*. La Comunidad de Trabajo no es la corporación sea evidentemente de la época medieval sea de las doctrinas del catolicismo social. Toda ella es otra cosa” (Perroux, 1938b:85).

Como reacción contra la separación del trabajo y del capital y los peligros que la monopolización engendraba para la democracia, diseñó un programa destinado a cauterizar los males provenientes de la *esencia* misma del capitalismo, un dispositivo comunitario que, engarzado en la instancia de formación de los precios, suministraría una esquema para la organización del mercado. El proyecto de instalar en la economía un artefacto (la *comunidad de trabajo*) que regulase la formación de los precios no constituía un exotismo en un contexto en el que la agudización del conflicto capital-trabajo y la explosión de una “competencia salvaje” inclinaban a revisar el método liberal de gobierno. En este sentido, el período que se extiende desde la década del '20 hasta la finalización de la ocupación, fue prolífero en la circulación y la experimentación de diversas tecnologías dirigidas a regular el mercado, racionalizar el trabajo y mejorar las relaciones sociales al interior de las empresas⁷. La creación del CEGOS en 1926⁸ y la difusión de las ideas de la organización científica y administrativa del trabajo, constituyeron las condiciones para la emergencia de un movimiento en pos de la uniformidad del precio de coste, que encontraba adeptos entre empresarios, sindicalistas y expertos. Este movimiento y el proyecto con el que Perroux pretendía organizar la economía están enlazados en algún punto. Los objetivos estratégicos que animaban la experimentación de técnicas uniformes de cálculo no solo apuntaban a racionalizar la producción y crear condiciones favorables para la formación de ententes (algo a lo que Perroux explícitamente se oponía). Para empresarios católicos y reformadores sociales, las técnicas contables estaban al servicio de la “colaboración en la empresa”, es decir, se orientaban hacia la neutralización y la prevención de la protesta obrera.

La *comunidad de trabajo* constituía un agrupamiento de carácter público en el que estaban representados paritariamente patrones y obreros y cuya función consistía en fijar, por medio de una decisión vinculante, los precios de los productos y servicios, en lugar de dejar que se establecieran por el solo juego del libre mercado (Perroux, 1938a:169). El autor confiaba en que esa *comunidad*

programa fuera capaz de neutralizar las consecuencias disolventes de la protesta obrera, pero sin suprimir la economía de mercado:

“En este momento de la historia conviene desprender de la vida económica aquello que es esencial o fundamental...Ese residuo esencial es la *economía de mercado*. Ella está compuesta de centros de intereses distintos (patrimonios individuales y colectivos), de centros de consumo independientes (familias), de unidades de producción (empresas, explotaciones)...” (Perroux, 1938b:77).

Consciente de la imposibilidad de toda comunización espontánea de los intereses⁹, la estrategia formulada por el economista partía del reconocimiento de que toda economía de mercado estaba organizada en algún sentido. Su propuesta consistió en articular la expresión corporativa de intereses (por sector de actividad), con una estrategia de *comunización*. Por una parte, se ocupó de remarcar el carácter “interesado” de las posiciones de capitalistas y obreros, pero ideó un procedimiento institucional que pre-configuraba la colaboración entre el capital y el trabajo, para que esos intereses se expresaran, negociaran y conciliaran de manera organizada, en función de una matriz dialógica distante, a la vez, del contrato individual de trabajo y de las convenciones colectivas. Los intereses eran *a priori* incompatibles, pero existía un instrumento capaz de imprimir cierta coherencia a los proyectos antagónicos del capital y del trabajo: el *diálogo social*. Inscrito en la tradición socrática y judeo-cristiana, el autor lo concebía como:

“...una búsqueda en común, por comunicaciones contradictorias, de una proposición juzgada verdadera o de una solución juzgada practicable por dos interlocutores que aceptan los criterios compatibles de verdad y de justicia” (Perroux, 1964:105).

La sujeción de todos los actores a reglas comunes permitiría arribar a resultados (siempre parcialmente) comunitarios: la fijación de un precio razonable. Pero, además, la incompatibilidad inicial de las posiciones se matizaba por la incorporación en la discusión de la perspectiva del “bien común”, representado por “los valores morales de los miembros de la comunidad nacional” (Perroux, 1938b:99). Articulada bajo un registro sustancial, la “comunidad nacional” resultaba actualizada al interior de la comunidad de trabajo, por “terceros árbitros” que ponían en locución y defendían el punto de vista del bien común, representantes del Estado y elementos “neutros”: profesionales ancianos que gozaran de la estima y de la confianza de trabajadores e industriales, intelectuales, funcionarios, personalidades políticas alejadas de la militancia, etcétera. La intervención de esos terceros aseguraba la representación de *otros sentidos* diversos al económico: aspiraciones morales, preferencias intelectuales y espirituales, cuya expresión, en términos del autor, rejuvenecía y revigorizaba a la democracia.

La *comunización* se lograba, entonces, a través de dos estrategias combinadas. Por una parte, se *comunizaba*, institucionalmente y *desde arriba*, la comunicación entre capitalistas y trabajadores, imponiéndoles como forma de lazo, el esquema del diálogo. Por otra parte, esos intercambios, en función de los cuales se fijaba el precio de bienes y servicios, resultaban también *comunizados* a

partir de la incorporación, al diálogo, de la perspectiva del *bien común*, es decir, de los valores de la *comunidad nacional*. Entre esas dimensiones no mediaba una oposición del tipo “comunidad por la forma” – “comunidad por la sustancia” sino que, más bien, las dos estrategias (el diálogo y la representación pública del interés común) traficaban *valores comunitarios* de diverso pedigrí. Así, el diálogo permitía movilizar un conjunto de “intercambios mudos” entre los actores, incorporando los tabúes y las conceptualizaciones implícitamente normativas que mantenían el orden social existente (Perroux, 1964:107) y revivía las costumbres y los valores de la comunidad cristiana (Déat, 1938:40).

La apuesta consistía en trasmutar relaciones desorganizadas, fundadas únicamente en la libre persecución del interés individual y cuya legitimidad emanaba solamente del reconocimiento (formal) de la autonomía de la voluntad (es decir, *lazos societales* de mercado) en relaciones organizadas en función de una regulación institucional del diálogo, enraizadas no solamente en la persecución de intereses, sino en otros componentes no-interesados; en lazos que, sin dejar de ser totalmente societales, resultaban, no obstante, comunizados. Así, se esperaba imprimir al funcionamiento del mercado una marca holística de la cual carecía.

El mercado, como mecanismo formador de precios, no se suprimía sino que asumía una forma diferente que mejoraba la distribución, *socializando el producto*. Combinando el diálogo con la reposición (desde el exterior de la economía) del bien común, se esperaba producir un resultado comunitario: en lugar de precios determinados *naturalmente* por la *mano invisible del mercado*, precios *comunitariamente* fijados por el acuerdo emanado del *diálogo* entre las *fuerzas reales* y por el peso de los *valores sustanciales* de la “realidad nacional global”.

De todas maneras, la *comunidad* así pensada, era una empresa siempre frustrada. En razón de la singularidad inextirpable de los proyectos existenciales, lo que la *comunidad de trabajo* podía ofrecer era una comunión aproximada, nunca total¹⁰. Así, en caso de que el diálogo entre los actores efectivos de la sociedad no produjera los resultados esperados, la solución proyectada consistía en subir la dosis de política inyectada en el mercado, expropiando el conflicto a los actores sociales para remitirlo a otro registro de comunidad: el Estado.

IV. Sujetos en comunidad y en sociedad

Una de las líneas de reflexión que le permitieron a Weber argumentar sociológicamente la tesis de la disolución (e imposible reproducción) de la comunidad de intereses, tiene como eje la cuestión del sujeto. Precisamente, una de las tendencias que tornaban impensable la continuidad en el tiempo del régimen patriarcal consistía en la *individualización* de los campesinos alemanes. Pero ese proceso reviste en el texto un estatuto bivalente: por una parte es el *emergente* del desacople de los intereses de empleadores y trabajadores, es decir, de la desaparición de lo que los acomunaba y, por otra,

funciona como *catalizador* de esa desaparición. Si la supresión de la “base material” de ese sistema de relaciones sociales obedeció a tendencias objetivas actualizadas por las decisiones del propietario, la liquidación del residuo patriarcal se debió a la oposición de los trabajadores que prefirieron permutar seguridad y propiedad por autonomía, pagando la emancipación jurídico-formal del vínculo patriarcal con la expropiación de la condición objetiva del trabajo (Ferraresi, 2003:103).

Ese juego de articulaciones y reversibilidades entre factores heterogéneos (aquí dimensiones objetivas-estructurales y subjetivas) constituye una marca de la sociología weberiana. Fue preciso que, traccionada por las tendencias objetivas del capitalismo, la comunidad de intereses se debilitara para que el destino antes experimentado como “común” se reconociera y viviese como individual, para que el *individuo*, un ser autónomo en la concepción de sus deseos, aspiraciones, fines y, en fin, de un proyecto existencial, pudiera emerger. Individuo por la capacidad de auto-provisión moral, des-enraizado de los valores sustanciales de la comunidad de intereses, el trabajador gana, en el movimiento de *fuga* respecto del régimen comunitario, la posibilidad de programar su propio futuro. Independientes en el *impasse*, la libertad así conseguida no es más que una *conditio* de su proletarización, de una caída en una nueva relación de poder y un nuevo mecanismo de disciplinamiento. El capitalismo disuelve la “base material” que legitimaba el ejercicio autoridad político-patriarcal, introduciendo la lucha donde antes existía la concordia, la diversificación de intereses donde regía la comunidad (Ferraresi, 2003:105); el vínculo entre empleador y trabajador se despersonaliza y el destino común queda irremediabilmente perdido.

Por otra parte, el hecho de que la intervención weberiana se encuentre a horcajadas de la comunidad y la sociedad, permite pensar al sujeto comparativamente, ponderar las diferencias y las semejanzas entre el *aparcerero* y el *proletario*. Así, el *aparcerero* depende de la buena voluntad y de la destreza económica del terrateniente (Weber, 1990:234); mantiene una relación asociativa/sinérgica con él; se encuentra ligado al suelo y fijado con su familia a la explotación; es un ser protegido; porta un status regulado de *iure* y de *facto* que lo diferencia de otras categorías de trabajadores; cuenta con una relativa disponibilidad de medios de producción y controla en cierta medida la reproducción de sus condiciones materiales de vida pero sus expectativas de ascenso económico y social están limitadas por la misma organización patriarcal de la que forma parte. Es en relación a este último trazo que el cambio en la mentalidad de los campesinos aparece como irreversible. Si bien, como apunta Weber, la *fuga* de la hacienda no involucraba un mejoramiento de las condiciones materiales sino remuneraciones más precarias y la desprotección inherente a la contratación de trabajo libre, en cambio, dejaba abierta la posibilidad de una movilidad social ascendente que hasta entonces había estado bloqueada. El régimen patriarcal fijaba un límite insuperable a las aspiraciones

de los campesinos: podían llegar a ser agricultores con contrato anual pero no podían esperar nada más (Bendix, 2001:41).

En contrapunto, el proletario es un ser autónomo, independiente de la relación de dominio personal que supone el contrato agrario (Weber, 1990:247); no está ligado a un espacio productivo (aunque ese movimiento de des-ligazón quedará a la brevedad truncado por la fijación a la fábrica); mantiene una relación conflictual con el empleador; es un ser desprotegido y en movimiento; es jurídicamente “igual” a otros proletarios; no dispone de medios de producción ni controla la reproducción de sus condiciones materiales de vida pero sus posibilidades de ascenso no están limitadas.

Esos contrastes se suavizan cuando consideramos otros aspectos. Tanto en el horizonte comunal como en el societal, el trabajador, en el plano de las decisiones que refieren, por lo menos, a su economía, es un sujeto *interesado*, que decide, en cierto sentido, estratégicamente. Ciertamente, la vida del aparcerero estaba fuertemente regulada por la pertenencia al régimen patriarcal y a una determinada categoría de trabajadores pero, no obstante, retiene un cierto ámbito de libertad. En el Informe se reconoce que poseía una economía parcialmente independiente de la explotación y más aun, se enfatiza el hecho de que, ante el descenso fuerte de los precios de los cereales y la caída de los ingresos provenientes de la cría de ganado, el aparcerero *prefirió* la posición de trabajador libre: “una mala cosecha le hace percibir como injusta su dependencia de ella y preferir, entonces, una retribución en especie” (Weber, 1990:237). Sin embargo, es preciso considerar que esta situación de relativa libertad no era la expresión de proceso de individualización alguno sino, más bien, de la transformación *ética* que había sufrido el régimen patriarcal en Alemania, en dirección al debilitamiento de la autoridad del señor y con ello de la dependencia de los trabajadores.¹¹

Por otra parte, independientemente del diferente estatus en tanto fuerza de trabajo, aparcerero y proletario son también *ciudadanos*, miembros de la comunidad nacional. Mientras en el primer caso la dependencia respecto de la comunidad nacional, es decir, la atribución de la identidad de “ciudadanos”, se sobre-imprimía sobre la inscripción natural a la comunidad de intereses, en el segundo, la dependencia viene a compensar un vacío comunitario, a saldar la desafiliación.

Mientras el trabajador de la comunidad weberiana es un ser dependiente, la autonomía hacía parte del zócalo ético de la *comunidad de trabajo* modelada por Perroux. De acuerdo a la filosofía personalista en que se inspiraba, el hombre se concebía como una *persona*, un ser que se auto-creaba, una síntesis consciente y activa de estados, actitudes, decisiones, deseos (1936b) que imprimía un sentido libremente elegido a su existencia pero condicionado por las relaciones (dialógicas) que establecía con otros hombres al interior de los múltiples grupos de los que hacía parte y con un Absoluto trascendente¹². Así, la persona, síntesis singular de distintas dimensiones, se realiza solo

en relación con unos valores morales supra-históricos, con un Absoluto trascendente y en el diálogo intersubjetivo con otros hombres. Desde esta perspectiva toda institución (incluida la comunidad de trabajo) no se entiende simplemente como una organización de relaciones o de contactos intersubjetivos sino como un *estado de fusión sin confusión* en el que cada persona se enriquece a partir de las otras en lugar de estar limitada por ellas (1936b:899).

A diferencia de Marx, Perroux entendía que la auto-producción del hombre no se debía solamente por el trabajo y rechazaba la reducción del trabajador a la categoría de “proletario”. Así, ni el trabajo ni su liberación podían constituir el cemento de la sociedad (Perroux, 1938a), porque el hombre se encontraba ligado, además, a otras comunidades: la familia, la nación. De allí que, al diseñar su *comunidad de trabajo* insistiera tanto en la incorporación de elementos diversos del mero concepto de interés, aspectos morales e intelectuales que determinarían, de consuno con los criterios económicos, el *valor* de la fuerza de trabajo.

Al emplazar la *comunidad de trabajo* como una tercera vía, el economista tradujo una ética que se auto-presenta como posición intermedia entre individualismo y holismo, según la cual la persona es una zona de interface, de articulación,

“...donde lo colectivo y lo individual adquieren su sentido y se corrigen, donde el ser humano accede a una exacta conciencia de su irreductible libertad y de sus irreductibles dependencias y puede descubrir un punto de equilibrio” (1936b:894).

V. Conflictos societales eyectados hacia la comunidad nacional o la comunidad nacional inyectada en la sociedad: vías alternativas para la organización a través del Estado

Cuando la *comunidad de intereses* queda disuelta y la sociedad capitalista no parece ofrecer principio de organización alguno o cuando los procedimientos dialógicos enraizados al interior de esa sociedad no producen los resultados esperados, Weber y Perroux no dudan en transportar los conflictos generados por el capitalismo a la esfera de la comunidad nacional. En ambos casos, asistimos a un re-forzamiento de la autoridad de un Estado que se piensa, en un sentido distante al marxismo, como independiente de las fuerzas económicas.

El Weber de *La situación...* percibe alarmado como el declive de la autoridad patriarcal no resulta compensado por ningún mecanismo societal y denuncia la incapacidad de los agentes sociales (en parte responsables de esa transformación) para proporcionar respuestas eficaces y “políticamente correctas” *vis à vis* la razón de Estado, que restituyeran la sustentabilidad económica y política que había perdido la economía agraria del Este. Así, al denunciar el riesgo que la contratación de trabajadores estacionarios polacos representaba para la política de germanización, Weber estaba circunscribiendo la novedad de una tensión entre la sociedad y el Estado que se había activado cuando, capitalismo e individualización de por medio, la sociedad se “desenganchó” de la comunidad nacional, adoptando formas que conspiraban contra su desarrollo. La configuración de la

explotación capitalista conspiraba directamente contra el proyecto estratégico del Imperio que, inspirado en la doctrina de la razón de Estado, esperaba contar con una población *alemana* numerosa, sana y productiva. Ese proyecto resultaba amenazado por el hecho de que la economía agraria del Este del Elba había atraído hacia el territorio del Reich una población de trabajadores polacos *civilizatoriamente* inferior a la alemana: menos vital y menos productiva también.

La extinción del régimen patronal había significado, además la pérdida de un dispositivo encargado de producir soldados-ciudadanos. La antigua comunidad de intereses formaba un círculo virtuoso con la comunidad nacional, abasteciendo permanentemente a la burocracia y al ejército:

“El nivel de consumo alimentario, unido a la costumbre de cumplir con ‘nada más que su deber’, sin reflexionar, como cosa evidente en la vida, creaba un capital con el Prusia libraba sus batallas” (Weber, 1990:244).

Como sugiere Bendix, la economía agraria del Este había sido la imagen y el fundamento de la organización política y militar del Estado prusiano:

“Oficiales y tropa estaban condicionados para la disciplina en la vida civil como en la militar...Las propiedades, constituidas en centros de dominio, llegaron así a representar una tradición de órdenes perentorias y de obediencia incondicional a las órdenes...había sido esta tradición...el baluarte de la organización política que había logrado consolidar la unidad del Reich” (2001:49).

La “cuestión agraria” de la que Weber se ocupó, traducía así la separación circunstancial entre los motivos capitalistas y los motivos estatales, un desenganche (temporario) entre la subjetividad exhortada por unos y otros. Mientras que desde la perspectiva del productor capitalista el inmigrante polaco asumía la forma provechosa de un *trabajador libre* (y que podía ser contratado en condiciones más ventajosas que en las que lo eran los alemanes), para el poder público y los intelectuales que pensaban desde la perspectiva de la razón de Estado, asumía, en cambio, la forma (peligrosa) de un *ciudadano no prusiano*:

“Hoy en día, la gran explotación capitalista del Este llama al país a los eslavos al verse amenazada en su existencia por el desplazamiento de las relaciones de poder en beneficio de los trabajadores alemanes. Este trastocamiento de la situación...marca significativamente la transformación de la organización laboral del campo y, al mismo tiempo, la cuestión decisiva en la situación actual; de evolucionar según la tendencia presente, pondrá a la cultura alemana en el Este frente a la cuestión de su propia supervivencia. Bajo el signo del capitalismo se será negada a la alemanidad la victoria sobre la propaganda eslava” (Weber, 1990:253).

Esta saturación política del problema, el hecho de que en su resolución estuviesen comprometidos los “intereses vitales de la nación”, explica la solicitud de Weber para que el Estado se hiciera cargo del desarrollo del proceso, encauzándolo. Es este el espacio que viene a llenar el proyecto de construcción política de la *comunidad nacional*, insinuado en este texto y delineado acabadamente en la Conferencia de Friburgo; con sus estrategias de re-acoplamiento de las identidades de trabajador y ciudadano y de comunización remedial de proletarios y capitalistas en el horizonte de sentido que constituye la nación. Perdidas las sinergias que generaba la asociación entre la comunidad de intereses y el Estado, *La situación de los trabajadores...* identifica los conflictos que atraviesan a la sociedad y la misma tensión que el capitalismo organiza, en Alemania, entre la sociedad y el Estado.

En el contexto de esos conflictos y tensiones que distancian al capital del trabajo y a la economía de la política, la *comunidad nacional* resulta movilizada para recomponer la laceración social producida por el capitalismo (Ferraresi y Mezzadra: 2005), para producir razones, creencias y estatutos que, desmarcando mañosamente el proyecto estatal del proyecto capitalista, acomunen, igualando, a uno y otros, en un horizonte de sentido común. Este programa de integración social inducido comunitariamente, se caracteriza por estar organizado “desde arriba” y revestir un carácter excluyente. En tanto es el Estado-Nación el que funciona como principio regulador de la crisis (Ferraresi y Mezzadra, 2005), la solución comunitaria está calcada sobre lo que ese Estado ha definido (autoritariamente) como pueblo: la nación/etnia germana, un colectivo demarcado sobre componentes racistas. De allí que inclusión por vía de la comunidad no solo no está abierta a todos los proletarios, sino que se moviliza *ad hoc* como estrategia para impulsar el retroceso de la población polaca.

Pero, también, la *comunidad nacional* se moviliza para re-inventar la cooperación entre la economía y el Estado, alineando el libre desarrollo de las fuerzas sociales con los objetivos de la política. Es, en este sentido que la política de colonización¹³ por la que se inclina Weber apunta a modelar una economía política, económica y culturalmente sustentable desde la perspectiva del Estado y de los campesinos.

En la Francia de la década del '30, Perroux no sólo se confronta con conflictos que el mercado es incapaz de solucionar por sí mismo, sino con el fracaso (parcial) de la primera oleada de tecnologías sociales implementadas por el Estado para contrarrestar los efectos disolventes del capitalismo liberal. El *desorden* que pretendía revertir era a la vez “espontáneo” y “reflejo”, derivaba tanto del reforzamiento del poder de la clase obrera auspiciado por las tecnologías sociales como de la deriva monopolística del mercado.

En un contexto de fuerte cuestionamiento al liberalismo y a sus derivas fascistas, el economista sostenía que la solución reposaba en la recreación de formas comunitarias pero sostenidas estatalmente. Pero para que el Estado estuviese a la altura de las circunstancias debía *transformarse*, abandonar la posición de actor subordinado a las fuerzas económicas para asumir el papel que le correspondía: el del encarnar, al interior de la comunidad de trabajo, no el “interés público” (noción demasiado próxima al concepto económico de interés, emparentada al igual que este a una racionalidad cuantitativa) sino el *bien común*. Transformado en “árbitro constante de la vida económica”, el dispositivo que constituía la comunidad de trabajo le proporcionaba la oportunidad de imponer un principio de orden por sobre los monopolios¹⁴:

“La lucha contra los monopolios se desarrolla así mismo, en tanto, de una parte, los debates económicos se establecen entre grupos fuertemente constituidos y, de otra parte, la intervención moderadora del Estado y de los representantes de elementos neutros se hace sentir *al interior* de los agrupamientos monopolísticos” (Perroux, 1938b:87).

Perroux atribuía a los representantes del Estado la función de coordinar el diálogo social y de actualizar la perspectiva de los *valores fundamentales de la comunidad nacional*, es decir, de trasportar la discusión desde el terreno de unas relaciones sociales intervenidas en sentido comunitario (como explicamos antes la forma del “diálogo” se pensaba ya como una primera vía de comunización) aunque *interesadamente* motivadas, hacia un terreno “caliente”, saturado de sentidos no económicos: el de la comunidad nacional entendida en sentido ético y sustancial.

La comunización se estructuraba *desde arriba* y en forma escalonada, en proporción a la dosificación que los terceros árbitros impusieran a su actuación. Inicialmente se depositaba en ellos la función de conseguir que las partes se sujetaran a un *mismo plan de discusión* y de establecer un *punto de equilibrio propiamente económico* entre las pretensiones de ambas partes. Los funcionarios del Estado incorporaban en todo momento al debate los valores sustanciales de la comunidad nacional, pero solo en *última ratio* dirimían los conflictos.

Conclusiones

Esta contribución pretendió establecer un diálogo entre dos reflexiones sobre la comunidad distanciadas por la inscripción en matrices de pensamiento y constelaciones históricas diferentes que, no obstante, se interceptan en varios aspectos. Aun desfasadas, comparten el diagnóstico relativo a la desorganización del trabajo y de la economía y la pretensión de aplacar los conflictos derivados de la yuxtaposición de los procesos de individualización moderna y explotación capitalista, sin destituir ni la condición de individuo ni la competencia de mercado. Ambas problematizan modalidades divergentes de *etización* e intervención política de la economía, en coyunturas en las que la sociedad era incapaz de producir mecanismos capaces de resolver o reducir la intensidad del conflicto entre capital y trabajo y, además, se había desacoplado, en el caso alemán, del proyecto estatal o ponía en riesgo, en el caso francés, su condición de legítimo representante del interés público y de actor independiente y neutral *vis à vis* las fuerzas económicas. Otra plataforma común está constituida por la decisión de discutir el emplazamiento (histórico-empírico o programático) de lazos comunitarios al interior del mundo del trabajo. Tanto el texto de Weber como los de Perroux abordan las contradicciones inherentes a las relaciones laborales desde la perspectiva de la comunidad: el primero analiza una constelación en la que los lazos comunitarios estaban imbricados con relaciones de dependencia y el segundo proyecta engarzar un mecanismo comunitario para que, operando como tecnología social, encauzara las relaciones entre capital y trabajo representados corporativamente. Finalmente, los dos recurren al Estado y a la comunidad nacional articulada desde un registro sustancial para dirimir los conflictos que la sociedad es incapaz de gestionar.

Esa *zona de confluencia* discursiva está tramada por una serie idéntica de componentes: en la hacienda patriarcal o en la industria capitalista, el vínculo entre trabajador y empleador adopta,

invariablemente, la forma de una relación de poder que, a su vez, es parasitaria de una relación de producción. Aparcero y obrero están *sujetos* respectivamente al *junker* y al capitalista, y esa sujeción (que Weber objetiva en términos de *dominación* y Perroux de *alienación*) se justifica por la disposición desigual de los medios productivos.

Pero sobre ese apareamiento económico-político que, transformación del modo de producción mediante, permanece constante, se sobreimprime, como “pieza móvil”, el lazo comunitario, forma de sociabilidad específica y contingente. En este sentido, una *marca* común a ambos textos es que, en su imbricación en las relaciones laborales, en tanto vínculo capaz de *unir* a trabajadores y empleadores (aun sin liquidar todo resabio de conflicto), la comunidad reviste el estatuto de una posibilidad, una *forma histórica* del lazo disoluble en Weber y un *programa* cuya configuración se hace depender del juego de la política en Perroux. Las estrategias a través de las cuáles esta comunidad (laboral) *contingente*, es decir, ni necesaria ni inexorable, se presenta como tal, varían. Así, *La situación de los trabajadores agrícolas al Este del Elba* apela a una perspectiva histórica y sociológica para rebelar el carácter manufacturado del vínculo que ligaba a trabajadores y empleadores. Weber piensa a la comunidad de intereses a la vez desde una perspectiva *objetiva/ exterior* (forma de constitución del trabajo y economía basada en la asociación del *junker* y del trabajador en un destino común, en la satisfacción de necesidades naturales) y desde una perspectiva *subjetiva/ interior* (lazo configurado a partir del sentimiento de pertenecer a un todo) y muestra como, por ambas vías, se deshace. La yuxtaposición malsana entre los motivos y las técnicas capitalistas, las modificaciones en las formas jurídicas y la generalización de la idea (moderna) de libertad, atacan los fundamentos *objetivos* y *subjetivos* de esa ligazón, exhibiendo el carácter “no natural” sino intrínsecamente interesado y por lo tanto reversible del “destino común” y el anclaje cultural del sentimiento de pertenecer a un todo. En los textos de Perroux, la “comunidad de trabajo” se conjuga inicialmente como artefacto: su estatuto de posibilidad es inherente a su formulación, se trata de un programa de *etización* de la economía mediado por la política, de un dispositivo de *comunización dialógica* del vínculo entre capital y trabajo, subordinada a la *performance* de la política, de la cual depende no solo la realización de las reformas necesarias para intervenir el mercado, sino la orientación y, eventualmente, el arbitraje de la situación misma del diálogo. La eficacia de la comunidad esta sujeta así, a una doble posibilidad: Perroux confía en que la forma del diálogo es el vehículo adecuado para la emergencia de *lo común silenciado* y de fallar este primer intento, encarga a la los funcionarios del Estado el *métier* de poner en locución aquello común (unos valores, unas expectativas) que los representantes corporativos persisten en callar.

Por otra parte, ambos autores atribuyeron a esta *comunidad posible* funciones semejantes. En primer lugar, tanto la “comunidad de intereses” como la “comunidad de trabajo” imprimen un orden

a producción fundado sobre la simbiosis entre *intereses* que se acoplan espontánea o dialógicamente y *representaciones, sentimientos y valores comunes*, es decir, ambas formas proveen una organización tramada a partir de la articulación entre aspectos económicos y éticos. En Weber, intereses no totalmente homogéneos se asocian en un destino común y esa cooperación está galvanizada por elementos simbólicos, por el sentimiento de pertenencia a un todo significativo. En Perroux, los intereses contrapuestos resultan conciliados en función de una doble intervención ética: por una parte, se les impone la *ética del diálogo* como mecanismo de expresión y, por la otra, las diferencias son mediadas por la incorporación de la perspectiva *ética del bien común*. En los dos casos la moralización de la economía está, en cierto sentido, mediada por la política: la ligazón psicológica del aparcerero respecto de la hacienda dependía de la creencia de que *junker* decidía en nombre de todos, es decir, de una operación de generalización típica de la política. En la hipótesis de la “comunidad de trabajo”, la orientación ética del diálogo estaba garantizada por la implicación del Estado en la institución. En segundo lugar, ambas formas estaban orientadas a legitimar relaciones de poder. Así, la dependencia del aparcerero respecto del *junker* resultaba compensada y velada por su doble inscripción ética y material en la “comunidad de intereses”. En otro contexto, sin destituir por completo la competencia de mercado ni, por tanto, la explotación capitalista, Perroux esperaba aproximar a trabajadores y empleadores, a reducir la conflictividad social, por medio de la producción dialógica y políticamente arbitrada de un consenso en el que implicaba por igual a dominantes y dominados.

Desde otra perspectiva, los dos autores reconocían un sustrato psicológico/ético común en el sujeto, lo pensaron (en condición de Modernidad) como un ser autónomo, inacabado y auto-realizable, que *actuaba* motivado por fines libremente elegidos, rechazaba la imposición, desde el exterior, de un modo de vida¹⁵ y participaba simultáneamente en diversas esferas de sociabilidad. Si bien para Perroux el sujeto resultaba pensable al interior y *vis à vis* la comunidad, su concepción de *persona* estaba más próxima al sujeto autónomo que, en nombre de la libertad y de la auto-realización se fuga justo cuando los lazos comunitarios se disuelven, que al trabajador ligado sustancialmente a un todo. Pero mientras el sujeto weberiano es un *individuo* incapaz de proveer un sentido universalmente justificable a su existencia, la *persona* de Perroux es el término de una relación con un Absoluto, implicada vocacionalmente en un proceso de permanente auto-creación que sólo puede realizarse *en comunidad*. Esta diferencia, la presencia de presupuestos propios de una metafísica de raíz cristiana en el pensamiento del economista francés, explican que los discursos se bifurquen en la problematización de la relación entre *individuo* y *comunidad*. Si para Weber la individualización es el revés de la comunidad entendida como trama histórica de lazos naturales, para Perroux todas las formas de comunidad (y no solo aquella que deriva de la organización de la

clase obrera) proveían el terreno necesario para la realización del yo. Weber encontraba en las relaciones sociales un vector de individualización, mientras Perroux emplazaba la formación de la persona en la relación no con la sociedad a la que entendía como “una abstracción sin cuerpo, sin alma y sin cara” (1936b:894), sino con múltiples comunidades. La auto-realización del yo, para el sociólogo alemán era, en cambio, un proyecto individual sembrado de contradicciones provenientes de la inconmensurabilidad de los valores relativos a las esferas de sociabilidad de las que hace parte.

Finalmente, los discursos vuelven a encontrarse en otro uso de la noción de comunidad. Si bien la comunidad imbricada en la relación laboral asumía, como explicamos, el estatuto de una posibilidad, de una situación históricamente reversible e irreproducible (Weber) o un programa políticamente configurable (Perroux), esa comunidad laboral contingente mantiene, en ambas reflexiones, relaciones con otra comunidad concebida, en cambio de manera sustancial. Así el análisis weberiano de la “comunidad de intereses” se despliega permanentemente en el contrapunto con la “comunidad nacional” fundada sobre la *sustancia* de la *raza/nación germana* y formada desde arriba por el Estado. Todo su informe problematiza la relación entre la organización espontánea de las fuerzas sociales, primero bajo la forma (contingente) de una comunidad (si bien concebida por sus actores como natural) y luego bajo la modalidad (también contingente) de la sociedad, con otra trama de lazos concebidos, en cambio, de manera sustancial. Weber se lamentaba porque, disuelta la “comunidad de intereses” la economía agraria del Este del Elba con todos sus agentes se había desenganchado del Estado, generando problemas para su proyecto de formación/consolidación de una nación constituida sobre un zócalo sustancialista: el mito a la vez biológico y espiritualista de la germanidad. De allí que, amenazados los intereses de la razón de Estado, coincidentes, pero solo en parte, con aquellos del capitalismo nacional, Weber no dudó en convocarlo para que encargara de cauterizar los conflictos, re-integrando a trabajadores y empleadores, tecnología de la ciudadanía de por medio, en la instancia mistificada de la nación. En última instancia, entonces, es la comunidad “política” articulada en términos sustanciales (aunque necesitada de cultivo, de socialización) el mecanismo seleccionado para resolver los problemas de la sociedad capitalista, el momento “contingente” de la comunidad queda eclipsado por aquel “necesario” de la comunidad nacional estatalmente organizada. En Perroux encontramos una operación similar: para solucionar los conflictos inherentes a la sociedad, el economista propone intervenir políticamente el mercado, engarzando en su interior una institución encargada de inyectarle una ética. La comunidad nacional, pensada en términos sustanciales, aparece aquí en varios momentos. Si la forma ética del diálogo traduce de por sí valores inherentes a la concepción de persona (es decir, rasgos que nos *unen* más allá de la pertenencia a una comunidad política), asume, en primer lugar, el estatuto de un vehículo para expresión de lo que Perroux suponían eran *valores comunes* que permanecían silenciados en

los intercambios de mercado. Así, a las posiciones interesadas subyacía el zócalo de una moral social que, se esperaba, el diálogo permitiría exhumar. Más intensamente, la necesaria existencia de una comunidad nacional de la cual fluía una noción de *bien común* capaz de dirimir, trascendiendo, las diferencias de clases, resultaba actualizada por la intervención, en la comunidad de trabajo, de representantes del Estado. Al igual que Weber, los conflictos resultaban finalmente dirimidos por una comunidad nacional y estatal, no creada sino dada.

En síntesis, ambos autores partían del diagnóstico de la falta de organización y apelaron a figuras idénticas para explicar y revertir esa falta. Para Weber la desorganización era el efecto de la *pérdida de la comunidad de intereses* formada por los *junkers* y los campesinos, provocada por la implementación de prácticas capitalistas que disolvieron la *comunidad de destino* en la que se fundaba el régimen patriarcal. Y recurría a la *comunidad nacional*, organizada y controlada por el Estado, para contener los riesgos activados por la disolución de aquel orden y proporcionar, en la medida de lo posible, alguna forma de organización a la cuestión agraria. Perroux, al igual que Marx, pensaba en el capitalismo como una fuente de alienación que limitaba *per se* la auto-realización de los hombres y, en tanto suponía la libre persecución de los intereses egoístas, conspiraba contra el establecimiento de vínculos comunitarios entre empleadores y trabajadores que limitaran el conflicto y ampliaran las posibilidades de realización de los segundos. Para corregir las tendencias intrínsecamente individualistas y, por lo tanto, desorganizadoras del capitalismo, propuso engarzar, al interior del mercado una *comunidad* (artefactual) *de trabajo*, sostenida por un “Estado transformado”, que sin suprimir la competencia, proporcionara un orden *social y justo*, en un contexto de relaciones de fuerza contenidas y, eventualmente, dirimidas desde la perspectiva de la *comunidad nacional*.

Notas

* Magister en Sociología y Ciencia Política (FLACSO). Becaria Doctoral de CONICET. Miembro del proyecto de investigación “Teorías sociológicas sobre la comunidad”, Programa UBACyT 2007.

¹ Nos referimos a un movimiento intelectual formado en Francia alrededor de la década del '30 por pensadores de procedencia cristiana cuyo órgano de expresión era la revista *Sprit* (fundada en 1932), caracterizado por defender una ética personalista en todos los ámbitos de la vida social, fundada en una metafísica cristiana y que procuraba diferenciarse del liberalismo y socialismo. Uno de los autores más representativos del movimiento con quién usualmente se lo identifica, Emmanuel Mounier, lo define como “...toda doctrina, toda civilización que afirma el primado de la persona humana sobre las necesidades materiales y sobre los mecanismos colectivos que sustentan su desarrollo” (1976:9). La concepción de “persona” sobre la que se sustenta esta filosofía está cortada sobre un fondo de una metafísica cristiana que reviste, no obstante, cierta ósmosis con la concepción moderna de individuo y con la ética liberal: “una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esta subsistencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad y desarrollo, por añadidura, a impulsos de actos creadores, la singularidad de su vocación” (Mounier, 1976:59).

² La competencia con los exportadores de cereales obligó a los *junkers* a implementar formas de cultivo intensivas de la tierra y a reemplazar la producción cerealera que concentraba el trabajo de los aparceros por la remolacha azucarera, un cultivo estacionario que sólo requería de trabajo temporario y que, con posterioridad a la fuga de los campesinos alemanes, será cubierto por los inmigrantes polacos.

³ Las haciendas a las que se refiere el informe de Weber, cultivadas por sus propietarios, estaban integradas por una servidumbre fija, remunerada parte en especie y parte en dinero. Pero quienes se encargaban principalmente de la producción eran los aparceros, trabajadores que contrataban anualmente el trabajo de su familia a cambio de habitación, un salario en moneda, el producto de la parcela que sembraban, el de alguna cabeza de ganado y una proporción de la cosecha total. El esquema se completaba con los jornaleros libres, que percibían una remuneración por la cantidad de días trabajados, figura que se utilizará para regular el trabajo de los inmigrantes polacos temporarios (Carabaña Morales, 1990:226).

⁴ La asociación entre la organización que describe Weber en su Informe, el tipo de economía doméstica que constituye el *oikos* y la comunidad, es sugerida por Mezzadra (2005:68).

⁵ El corporativismo francés de orientación cristiana, desarrollado durante el período de entre-guerras y la ocupación, encontró inspiración en las ideas de La Tour du Pin, uno de los representantes del “cristianismo social”, una línea de pensamiento originada hacia mediados del siglo XIX fundada sobre una concepción organicista y paternalista del orden social, crítica del parlamentarismo burgués y el industrialismo. La Tour du Pin fue fundador de la “Asociación Católica” la publicación que sirvió como medio de expresión para el catolicismo social y escribió, en 1907 *Hacia un orden social cristiano* obra en la que defendía una posición corporativa.

⁶ “Todo paternalismo es la imposición de un modo de vida a personas libres...El patrón de derecho divino desea fabricar en serie un cierto tipo de máquina, un obrero exacto y de buen rendimiento, que vota ‘a la derecha’, que es ‘bien pensante’ sin la excesiva sed de Dios que arriesgan a encender en él los curas sociales” (1936a:855).

⁷ Vid. Lemarchand, Yannick (2004). “Ideologies et comptabilité: l'exemple français de l'uniformisation des méthodes de calcul de coûts”, *De Computis. Revista Española de Contabilidad*, N° 1, 67-96.

⁸ La Comisión General de Organización Científica del Trabajo, conocida como CÉGOS, fue creada por la Confederación General de la Producción Francesa, principal organización patronal. Integrada por ingenieros discípulos de Taylor y Fayol y por representantes de la patronal, tuvo como objetivo difundir y mejorar los métodos de la organización científica del trabajo, incluyendo la consideración de la opinión que los empresarios se hacían de ellos al experimentarlos.

⁹ Es la ética *personalista* subyacente al pensamiento del autor lo que explica que la comunización *espontánea* de los intereses fuera impensable. Para Perroux, los proyectos existenciales de los sujetos eran, en principio, inconciliables e incompatibles y sólo podían llegar a una parcial (y siempre frustrada) conciliación a través del diálogo (Laugero, 2003:9).

¹⁰ “La humanidad no está jamás realizada, está siempre en vía de realización; no está jamás reconciliada, tiene una chance inalienable de reconciliación; no alcanza jamás la perfecta reciprocidad de conciencias, puede siempre estrechar y mejorar la aproximación” (Perroux, 1964:117).

¹¹ En otros textos explica Weber que la descentralización de la comunidad doméstica producida por el ofrecimiento a hombre no libre y a sus familias de una posesión con vivienda propia, ganado y utensilios conduce inevitablemente a una interna debilitación del poder doméstico (1999:757).

¹² Esta formulación de la noción de “persona” corresponde al pensamiento de Jean Lacroix, otro intelectual de orientación cristiana que participó con Emmanuel Mounier de la fundación de la revista *Sprit*. Para este autor la persona es un espíritu “...ser que se regula a sí mismo en contacto con otros espíritus y con el Espíritu absoluto, que se crea a sí mismo al crear las ideas y valores...” (1955:7).

¹³ Weber se pronunció a favor de un movimiento de colonización interna de la región oriental, mediada por un asentamiento subvencionado por el Estado de los campesinos alemanes en pequeñas propiedades.

¹⁴ Perroux formula esta convocatoria al Estado en un momento en que la misma “cuestión del Estado” estaba en discusión. Así, tanto la “democracia industrial” como los “neocorporativismos” problematizaban el rol del Estado en el conflicto social y ambas coincidían en la necesidad de su transformación.

¹⁵ Justamente, una de las críticas que Perroux dirigía al paternalismo era que suponía que el trabajador era incapaz de administrar sus propios intereses y orientar su propia vida (1936a).

Bibliografía

- BENDIX, Reinhard (2001). *Max Weber*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CARABAÑA MORALES, Julio (1990). “Presentación. Un texto poco clásico de un autor clásico: La *Ausblick* de Weber sobre la situación de los obreros agrícolas al Este del Elba”, *Reis* 49/90, 223-231.
- DÉAT, Marcel (1938). “Corporatisme et liberté”, en AAVV, *Le corporatisme* (37-67). París: Librairie du Recueil Sirey.
- DONZELOT, Jacques (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- GUY-GRAND, Georges (1938). “Vue sur le corporatisme”, en AAVV, *Le corporatisme* (7-37). París: Librairie du Recueil Sirey.
- LACROIX, Jean (1955). *Personne et amour*. France:Seuil.
- LAUGERO, Audrey (2003). *Francois Perroux, un économiste à la croisée des chemins*. Université de Provence, DEA de Philosophie économique.
- LEMARCHAND, Yannick (2004). “Ideologies et comptabilité: l'exemple français de l'uniformisation des méthodes de calcul de coûts (1927-1947)”, *De Computis. Revista Española de Contabilidad*, N° 1, 67-96.
- FERRARESI, Furio (2003). *Il fantasma della comunità. Concetti politici e scienza sociale in Max Weber*. Franco Angeli.
- FERRARESI, Furio y MEZZADRA, Sandro (2005). “Introducción”, en Max Weber, *Dalla terra alla fabbrica. Scritti su lavoratori agricoli e Stato nazionale (1892-1897)*, editado por Furio Ferraresi y Sandro Mezzadra. Rome-Bari:Laterza.
- MEZZADRA, Sandro (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- MOUNIER, Emmanuel (1976). *Manifiesto al servicio del personalismo*. Madrid: Taurus.
- PERROUX, Francois (1936a). “Les paternalistes contre la personne humaine”, *Esprit* N°3, 854-866.
- (1936b). “La personne ouvrière et le droit du travail”, *Esprit* N°3, 866-897.
- (1938a). *Capitalisme et Communauté du travail*. París: Sirey.
- (1938b). “Pour et contre la Communauté du travail” en AAVV, *Le corporatisme* (68-99). París: Librairie du Recueil Sirey.
- (1964). *Industrie et création collective*, t.I. París: PUF.
- WEBER, Max (1990). “La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del Este del Elba. Visión General (1892)”, *Reis* 49/90; 233-255.
- (1999). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.